



Antecedentes de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad

La Dirección de Proyectos de Desarrollo (DIPRODE) es la responsable de la utilización de los fondos provenientes de préstamos y de aportes o contrapartidas nacionales, públicos y privados, así como también es de su autoría la ejecución de proyectos asignados. A tales efectos coordina la ejecución de todos ellos mediante convenios con los organismos dependientes de la Administración Central, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales.

Como parte del control de ese proceso de ejecución de proyectos, DIPRODE cuenta con dos tipos de auditorías para sus procedimientos de gestión administrativo-financiera: la efectuada por el Tribunal de Cuentas que interviene la totalidad de la documentación relacionada con gastos y pagos a ser efectuados; la realizada por la Contaduría Central de la Presidencia de la República, bajo la Superintendencia de la Contaduría General de la Nación, que tiene a su cargo el control interno de la gestión económico-financiera de la entidad.

Por otro lado, los estados financieros del Programa e información complementaria respectiva, son anualmente presentados al Banco Interamericano de Desarrollo dentro de los 120 días de cierre de cada vigencia fiscal.

Debido a la vasta experiencia que esta Unidad Ejecutora (UE) ha acumulado en ejecución, seguimiento y control de proyectos, en el año 1999 se propuso realizar la mejora en algunos aspectos de su gestión llevando a cabo, en una primera instancia, la revisión y actualización de los procedimientos administrativos y contables de forma que permitieran la obtención de información en forma correcta y oportuna evitando la duplicidad de funciones.

A estos efectos se optó por implementar un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) basado en la serie de normas ISO 9001-2000, para poder brindar un servicio acorde con las normativas del mercado y de aceptación internacional. Dicha implementación fue aprobada por la Auditoría del Tribunal de Cuentas el día 03/11/99 y por el Banco Interamericano de Desarrollo el día 23/9/99; utilizando recursos previstos en el Proyecto Infraestructura Empresas Lecheras, para ser incluidos como gastos de contrapartida, disponibles en el rubro Ingeniería y Administración (Contrato BID 914 OC-UR).

La firma del Convenio DIPRODE – LATU se realizó el día 15 de diciembre de 1999 y a partir de ese momento hasta la actualidad mantenemos el vínculo contractual a través de ampliaciones y de la firma de un nuevo convenio que fuera realizado el 7 de junio de 2002 con ampliación en la vigencia al 31 de diciembre de 2004 y posterior renovación el día ocho de junio de 2006 que contempla la prórroga del plazo del convenio. Cabe destacar que a lo largo de estos años se han incorporado nuevos procesos a nuestro SGC siendo el alcance actual del mismo la “Gestión Integral de Proyectos de Desarrollo”.